

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**2024/1540** *Aprobación inicial de la desafectación del bien de servicio público cambiando su calificación a bien patrimonial.*

#### **Anuncio**

Aprobada inicialmente la desafectación del bien “Antiguo vertedero municipal” (Hoy clausurado) situado en Paraje Hoya del Pino (Polígono 6 Parcela 104), cambiando su calificación de bien de servicio público a bien patrimonial, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 11 de abril de 2024, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

[ <http://siles.sedelectronica.es> ]

Siles, 11 de abril de 2024.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.